

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2822 WW 3537, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por unanimidad del Consejo de Administración en reunión celebrada el 22 de marzo de 2019, se acuerda la convocatoria de una Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio de nuestra compañía, Passeig Winthuysen, 35, de Banyoles, para el próximo día 21 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad del ejercicio 2018.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento Auditores de Cuentas.

Segundo.- Propuesta de modificación del número de Consejeros que integren el Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales en el sentido de permitir la libre transmisión de acciones entre accionistas y la modificación de la referencia que se hace al derogado artículo 64.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta de modificación del art. 19 de los Estatutos sociales, en el sentido de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital y permitir la convocatoria de Juntas mediante la página web de la Compañía.

Quinto.- Creación de la página web.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se hace constar a los Sres./las Sras. accionistas, de conformidad con al art. 272 de la L.S.C., que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de cuentas. Asimismo, y de acuerdo con el art. 287 L.S.C., se hace constar a los/las accionistas el derecho que corresponda a todos ellos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Banyoles, 7 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
Lluís Coromina Isern.

ID: A190025586-1